

INFORME

El que suscribe, graduado en derecho y responsable de contratación de Aguas del Torcal s.a., tiene el honor de emitir el presente informe sobre el asunto que sigue:

ASUNTO

Informe referente al concurso convocado para la adjudicación del contrato administrativo de SUMINISTRO DE UN EQUIPO RECOLECTOR DE R.S.U. CARGA TRASERA En aplicación de los criterios económicos y técnico indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la valoración técnicas y propuestas presentadas en dicho concurso.

CONSIDERACIONES PREVIAS

I.- ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Para la valoración económica y técnica de de las ofertas se establece un criterio de ponderación con una puntuación máxima de (100) cien puntos, de acuerdo con el siguiente esquema:

Mejor precio: hasta cincuenta (50) puntos. Se obtendrán mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_x = PM \times \frac{TL - O_x}{TL - O_m}$$

Siendo:

Px: Puntuación de cada oferta.

TL: Tipo de licitación.

Ox: Oferta que se puntúa.

Om: Oferta más baja.

PM: Puntuación máxima.

De acuerdo con el artículo 152 TRLCSP, se considerarán bajas anormales o desproporcionadas aquellas que impliquen una rebaja superior al 20% respecto del precio máximo de licitación establecido en la cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso.

Ejecución del contrato. Máximo. 20 puntos.

5 puntos por cada unidad de reducción, en el plazo de ejecución del contrato, considerando la unidad 7 días.

Asistencia técnica. Máximo 30 puntos.

30 puntos, como máximo, por disponer de servicio técnico, reduciendo 5 puntos por cada 50 Km de distancia del servicio técnico a las instalaciones de Aguas del Torcal S.A. cita en C/ Manuel Aguilar Nº 62 Antequera Málaga.

ANALISIS

En este acto procedo a emitir informe en aplicación de los criterios de ponderación indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas para la calificación de las ofertas y propuestas presentadas en dicho concurso.

Tras el estudio minucioso de cada una de las proposiciones presentadas se emite el siguiente informe:

1ª Proposición presentada por la empresa COVECA 2000:

Criterio: Mejor precio.

-Precio ofertado ciento veinte y cinco mil euros más IVA (125.000€ más IVA).

Criterio ejecución del contrato.

-Ejecución del contrato, cero puntos (0) no oferta reducción del plazo de entrega.

Criterio asistencia técnica.

-Asistencia técnica, veinte y cinco puntos (25), oferta el servicio técnico de Veiluc Antequera para el chasis y Talleres Ramisur, en Vélez Málaga para la carrocería a 70,6 Km

Puntuación total: 25 puntos

2.-Proposición ofertada por la empresa BILBOTRUCK:

La oferta no puede ser valorada, el equipo recolector de R.S.U. carga trasera, no cumple las especificaciones técnicas 24 y 25 del pliego de prescripciones técnicas que regula el concurso.

Cláusula 24 requiere “chasis equipado con suspensión trasera neumática”, el licitador oferta suspensión mediante ballestas.

Cláusula 25 requiere “chasis equipado con cambio automático Allison o similar”, el licitador oferta cambio manual de 6 marchas y marcha atrás.

Puntuación total: NO VALORADO

3.- Proposición ofertada por GRAU MAQUINARIA SERVEI INTEGRAL S.A.:

La oferta no puede ser valorada, el equipo recolector de R.S.U. carga trasera, no cumple las especificaciones técnicas 1y 13 del pliego de prescripciones técnicas que regula el concurso.

Cláusula 1 requiere “ La capacidad del equipo será de doce metros cúbicos (12m3).”, el licitador oferta un equipo con una capacidad de 15 m3.

Cláusula 13 requiere “ Limitador de 25Km/h e inhibición de marcha atrás con operario en estribera.”, el licitador oferta un equipo con limitación de 30 Km/h

Puntuación total: NO VALORADO

4.- Proposición ofertada por NOVATECNIC:

La oferta no puede ser valorada, el licitador aporta proposición económica y declaración responsable declarando que se dispone a participar en la contratación del suministro y declarando reducir el plazo de entrega del equipo en cuatro (4) unidades y haciendo constar que el servicio de asistencia técnica es Tecnobus que se encuentra a unos 50 Km. de distancia. No aporta características técnicas del equipo ofertado, para la comprobación si cumple las especificaciones técnicas solicitados en los pliegos técnicos del presente concurso. **Por lo anterior expuesto es imposible su valoración.**

Puntuación total: NO VALORADO

CONCLUSIÓN

Una vez realizado el correspondiente estudio y en aplicación de los criterios de ponderación indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la calificación de las ofertas y propuestas presentadas en dicho concurso, la propuesta que ha obtenido mayor puntuación ha sido la presentada por la empresa **COVECA 2000**

Es cuanto tiene el honor de informar el que suscribe, salvo criterio mejor fundado en derecho, en Antequera a veinte cuatro de abril de dos mil diecisiete.

Fdo.: Francisco Castillo del Cid Rosa.